

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
515427127	02/12/2016	MARQUEZ VILLA ALEJANDRA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
 MOTIVO: DIRECCIÓN:
 AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
 SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1719242065	CRUZ PONCE EDGAR ESTEBAN	CEDULA	ECUADOR	FERNANDEZ SALVADOR	cruzesteban@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0001119	IMOGENE MAGDALENA WILSON CAMBINDO	OTRO	PANAMA	PANAMA	CASADO	premiogordo50@yah	NO


 FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Edgar Esteban Cruz Ponce

No. IDENTIFICACIÓN: 1719242065



Factura: 001-002-000066439



20191701020D00795

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701020D00795

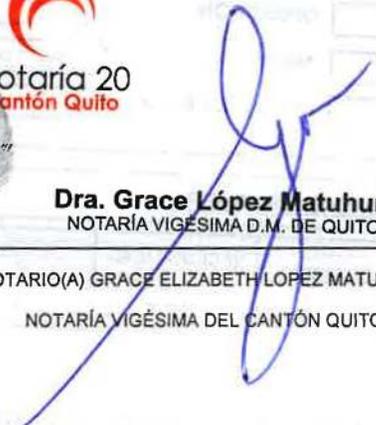
Ante mí, NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA de la NOTARÍA VIGÉSIMA , comparece(n) EDGAR ESTEBAN CRUZ PONCE portador(a) de CÉDULA 1719242065 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A UB HOLDINGS, LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS-REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE ABRIL DEL 2019, (12:38).




EDGAR ESTEBAN CRUZ PONCE
CÉDULA: 1719242065




Notaría 20
Cantón Quito



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ésima
ador

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ PONCE EDGAR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE TURRIAGA XIMENA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-06

071065012

DIRECTOR GENERAL **1983 DEL CEDAADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 171924206-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ PONCE EDGAR ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

[Handwritten signature]
0984429545

ELECCIONES
SECCIONALES Y DPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]
E. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0007 M **0007 - 169** **1719242065**
JUENTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

CRUZ PONCE EDGAR ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: ÑAQUITO
ZONA: 1

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) (es)

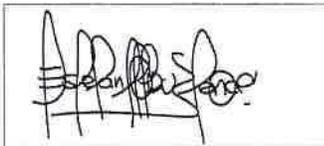
Quito a, **17 ABR. 2019**

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719242065

Nombres del ciudadano: CRUZ PONCE EDGAR ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ RUEDA EDGAR LUIGUI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE ITURRIAGA XIMENA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-217-03939



195-217-03939

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by Mayrelys Iglesias

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixteenth day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-120286

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reitzner

Secretary of State



The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

NOTARÍA
Quito - Ecuador
VIGÉS



NOTARY ACKNOWLEDGMENT

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 9 day of October, 2018 by Valeria Schvartzman as manager of VSD MANAGEMENT LLC, a Florida Limited Liability company who is the manager of UB HOLDINGS LLC.

{NOTARY SEAL}



Notary Public





UB HOLDINGS LLC ("la mandante"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos de América, con domicilio principal en 12550 BISCAYNE BLVD, MIAMI, FL 33181, por este instrumento, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de EDGAR ESTEBAN CRUZ PONCE (CC 1719242065), para que, en su nombre y representación, realice lo siguiente:

Abrir, operar y mantener cuentas bancarias y realizar todas las transacciones y operaciones bancarias relacionadas con los negocios de la mandante, así como cualquier acto o contrato relacionado con el sistema financiero ecuatoriano o extranjero.

Exigir, reclamar, recaudar y recibir de toda persona, compañía, corporación o entidad, todas y cada una de las deudas y sumas de dinero adeudadas a la mandante y, al recibir el pago de dichas deudas o sumas de dinero, firmar y ejecutar los recibos u otros descargos buenos y suficientes según sea necesario. Ceder, cancelar y levantar hipotecas otorgadas a favor de la mandante y ceder derechos litigiosos de procesos iniciados por la mandante.

Comparecer, solicitar, peticionar cualquier actuación o hecho ante cualquier entidad pública o privada del Ecuador o del extranjero por cuenta de la mandante. Firmar formularios y peticiones ante cualquier entidad pública y privada del Ecuador o del extranjero. Solicitar claves de acceso de internet ante cualquier entidad pública o privada del Ecuador o del extranjero. Presentar ante cualquier entidad pública o privada del Ecuador o del extranjero, cualquier información que le sea exigida a la mandante por requerimiento de la Ley o para la iniciación o continuación de cualquier trámite o procedimiento.

Demandar y ser demandado o de otra manera, comparecer o solicitar en cualquier corte dentro de cualquier proceso civil o penal, o ante cualquier árbitro o persona que por ley o acuerdo de las partes tenga autoridad para escuchar pruebas y, en forma general, a nombre de la mandante, comparecer ante jueces, registradores, notarios y otros, así como declarar y aceptar, firmar, ejecutar cualquier escritura pública u otros instrumentos, notificaciones y actos que sean necesarios o convenientes para los aspectos dentro del alcance del poder aquí otorgado y que dé otra manera fueran ejecutados por la mandante.

Ejecutar y efectuar todos aquellos otros actos, documentos u otros aspectos que en opinión del Apoderado sean necesarios y oportunos en relación con las premisas aquí contenidas, así como ejecutar todos los instrumentos necesarios que contengan las cláusulas necesarias para su validez. Podrá



para el efecto delegar en parte o totalmente los poderes y facultades que le otorgan por el presente documento.

En general, realizar todos aquellos actos y aspectos que en opinión del Apoderado sean necesarios o convenientes para la supervisión y dirección apropiada de los negocios y relaciones de la mandante, así como para escoger el domicilio para notificaciones.

Dado y firmado en 12550 BISCAYNE BLVD, MIAMI, FL 33181

(firma)

Por: VALERIA SCHVARTZMAN
Cargo: Representante Autorizada

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 3 foja (s) útl (es)

Quito a, 17 ABR. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

